

24 de abril de 2019

Señor  
Gabriel Castro  
**Superintendencia del Mercado de  
Valores de la República Dominicana**  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Sector Gascue  
Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, R.D.

Atención: Dirección de Oferta Pública

*Ref.: Comunicación Hechos Relevantes FCDS Advanced Oportunidades de Inversión –  
Decisiones Asamblea Generales de Aportantes*

Distinguido señor Superintendente:

ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 109941SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-21188-7 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-012, con su domicilio social ubicado en la calle Ángel Severo Cabral número 10, sector Julieta Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Director General, el señor Felipe Amador López, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1210006-0, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana (en adelante, la “Administradora”), en calidad de administradora del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores adoptada el trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-39-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-021 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-55322-2 (en adelante, el “Fondo”).

En virtud de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobada mediante Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) R-CNV-2015-33-MV, en especial el Artículo 12, numeral 1, literal k), tenemos a bien informales los acuerdos adoptados en las Asambleas celebradas el 24 de abril de 2019, cuyas nóminas de presencia y actas se encuentran anexas, a saber:

1. La Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo:
  - a. Aprobó la nómina de aportantes presente y representados y libró acta de la válida constitución de la asamblea para deliberar y adoptar decisiones.

- b. Aprobó los Estados Financieros Auditados del Fondo del período que finaliza el 31 de diciembre de 2018 y otorgó descargo a la Administradora y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.
  - c. Ratificó a la firma Ernst & Young, S. R. L. como Auditora Externa del Fondo para el corte al 31 de diciembre de 2019.
  - d. Ratificó a la firma Salas, Piantini & Asociados, S. R. L. como representante común de aportantes y le otorgó descargo por su gestión desde la firma del contrato de servicios hasta la fecha de la Asamblea.
  - e. Libró acta de que ninguno de los aportantes presentes o representados manifestaron tener conocimiento de hecho o situación alguna que pudiese afectar sus intereses.
2. La Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo:
- a. Aprobó la nómina de aportantes presente y representados y libró acta de la válida constitución de la asamblea para deliberar y adoptar decisiones.
  - b. Libró acta de que de las disposiciones de (i) la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión en la República Dominicana, R-CNV-2017-35-MV, la cual sustituye y deroga la Norma R-CNV-2013-33-MV y la Norma R-CNV-2014-22-MV; y (ii) la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y (iii) otros cambios a ser sugeridos por la Administradora del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo. En consecuencia, aprueban las modificaciones realizadas por la Administradora a los documentos antes indicados, realizadas conforme a las disposiciones de la Norma y la Ley antes enunciadas y aprobadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
  - c. Aprobó las modificaciones realizadas por la Administradora a los documentos antes indicados, realizadas conforme a las disposiciones del Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, R-CNMV-2018-10-MV, del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo.

Se despide, atentamente,



**Felipe Amador**  
Director General

